



## **Preguntas frecuentes**

# **Ratificación o Afiliación al SPAUAN**

Es muy sencilla, y al hacerla obtienes grandes beneficios y prestaciones.

# ¿Por qué hay un proceso de ratificación en el SPAUAN?

Con la entrada en vigor de la Reforma de la Ley Federal del Trabajo (LFT), publicada y vigente a partir del 1 de mayo del 2019, el sistema laboral de nuestro país ha sufrido grandes transformaciones para el beneficio de las relaciones laborales, la vida sindical y la impartición de justicia laboral.



La ejecución de la Reforma Laboral se puso en marcha a nivel nacional con el funcionamiento del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, esto nos lleva a enfrentar el cumplimiento de los compromisos y retos de la Reforma Laboral, como el proceso pasado de Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo 2022 - 2023, registro del padrón de miembros del sindicato, registro de Toma de Nota del Comité Central Ejecutivo 2022 -2025 y el proceso pendiente de la adecuación de nuestros Estatutos conforme a la Reforma de la LFT 2019.

Por lo anterior, el proceso de ratificación o afiliación del personal académico permitirá la actualización del padrón de afiliadas y afiliados al SPAUAN de forma voluntaria, personal y libre, conforme al artículo 358 de la LFT.

# ¿Cómo me afilio o ratifico?

A continuación,  
detallamos los pasos:

1. Descarga el formato de RATIFICACIÓN O AFILIACIÓN (PDF) en <https://spauan.org.mx/> u obténlo en formato PDF con tu Secretario Seccional.
2. Imprímelo y registra tus datos que se solicitan, anexa copias de tu credencial del INE y último recibo de nómina.
3. Acude a las oficinas del SPAUAN en Tepic y entrega tu solicitud en la recepción o entrégala a tu representante de la sección sindical, quien se encargará de terminar el proceso.
4. En un lapso de un mes después de la fecha de cierre de la convocatoria quedarás afiliado o ratificado al SPAUAN.



Descarga el  
formato

Imprímelo,  
anota tus datos  
y firmalo

Entrega tu  
solicitud y  
respaldalo

Ratificado o  
Afiliado

# ¿Quiénes se puede ratificar?

Docentes con sus derechos vigentes y jubilados; esta primera fase tiene el fin de subsanar el requisito administrativo de la solicitud del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral de la actualización del padrón sindical.

En caso del personal académico que realice funciones directivas o de confianza podrán ratificarse al SPAUAN pero seguirán suspendidos sus derechos sindicales políticos, conservando sus derechos económicos.

## ¿Quiénes se puede afiliar?

Personal académico que no cuente con sindicato



# ¿Qué ventajas tiene pertenecer al SPAUAN?

- Tener voz y voto en las decisiones de nuestra organización sindical.
- Gozar de los beneficios y derechos obtenidos por el SPAUAN.
- Defensa de tus derechos individuales y colectivos por las instancias sindicales.
- Elegir libremente a tus representantes sindicales.



# ¿Cuánto tiempo tengo para ratificarme o afiliarme?

Hasta el  
18 de agosto de 2023



## ¿Qué pasa si no me ratifico?

Se conservan tus derechos contractuales, con base al artículo 396 de la LFT. Aunque no participarías en la vida sindical, organización y toma de decisiones del SPAUAN.



# ¿Cómo me desafilio?

A continuación, detallamos los pasos:

1. Descarga el formato de DESAFILIACIÓN (PDF) aquí <https://spauan.org.mx/> o obténlo en formato PDF con tu Secretario Seccional.
2. Imprímelo y registra tus datos que se solicitan, anexa copias de tu credencial del INE y último recibo de nómina.
3. Acude a las oficinas del SPAUAN en Tepic y entrega tu solicitud en la recepción o entrégala a tu representante de la sección sindical, quien se encargará de hacer la entrega y terminar el proceso.
4. En un lapso de un mes después de la fecha de cierre de la convocatoria se dará respuesta a tu solicitud.

